

**UBAINT**



Erasmus+

**Programa**

**UBAINT-ERASMUS**

**CONVOCATORIA  
ABIERTA**

**.UBAINTERNACIONAL**



## PRESENTACIÓN

La presente edición del programa **UBAINT-ERASMUS** surge del acuerdo bilateral suscrito entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Politécnica de Cataluña. Este acuerdo se da en el marco del Programa de la Unión Europea ERASMUS+KA171 que tiene como finalidad promover las movilidades transnacionales de estudiantes y personal académico de las instituciones de educación superior de todo el mundo, con el objetivo último de potenciar las capacidades de quienes trabajen en la educación superior, así como de apoyar a los estudiantes en la incorporación de nuevos conocimientos, habilidades y competencias a través de la comprensión de otras culturas.

## OBJETIVOS

- Promover la movilidad internacional de estudiantes y docentes de la Universidad de Buenos Aires a fin de potenciar la cooperación académica y científica con instituciones europeas para alcanzar los objetivos de internacionalización de nuestra institución.
- Facilitar el análisis de procesos de trabajo y modelos de enseñanza aplicados en instituciones extranjeras de educación superior, así como el estudio de procesos y modelo aplicados en la propia Universidad de Buenos Aires.
- Impulsar en el marco de los intercambios académicos una aproximación a otras culturas y realidades a fin de permitir una experiencia de carácter integral.

## MODALIDADES DE MOVILIDAD

La convocatoria está dirigida a estudiantes de doctorado y docentes de la Universidad de Buenos Aires que cumplan con los requisitos estipulados para cada categoría académica detallados a continuación:

### Estudiantes de doctorado

[ver más >](#)

Estancias doctorales que contribuyan al desarrollo de proyectos internacionales de investigación.

### Docentes

[ver más >](#)

Desarrollo de estancias académicas y de investigación en las instituciones socias.

**UBAINT**



Erasmus+

**Programa**

**UBAINT-ERASMUS**

**ESTUDIANTES  
DE DOCTORADO**

**.UBAINTERNACIONAL**

## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Estar matriculado/a como alumno/a regular de doctorado en una facultad de la UBA.
- Haber sido admitido/a al doctorado al menos 2 años antes de la postulación y/o tenga reconocidas al menos el 30% de las actividades correspondientes al doctorado en curso.
- Contar con un plan de trabajo en el exterior aprobado por su director/a de tesis en la UBA y su tutor/a o referente académico/a en la institución contraparte.
- En el caso de la modalidad por cotutela de Tesis, deberá contar con la admisión al régimen de cotutela aprobado o en trámite en la Facultad de origen.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario de postulación. *La Secretaría de Relaciones Institucionales de la FCEN se encargará de la firma institucional al momento de recibir la postulación* - [DESCARGAR "FORMULARIO DE POSTULACIÓN"](#)
- Nota de aceptación/invitación de la institución de destino o de su tutor/a o responsable académico/a en la institución de destino.
- Plan de trabajo avalado tanto por el/la directora/a de tesis UBA como por su tutor/a o responsable académico/a en la institución de destino.
- Resolución de admisión al doctorado.
- Copia del DNI.
- Curriculum Vitae.

**UBAINT**



Erasmus+

**Programa**

**UBAINT-ERASMUS**

**DOCENTES**



## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Contar con designación vigente al momento de la movilidad, en el cargo de profesor/a titular, profesor/a asociado, profesor/a adjunto, jefe/a de trabajos prácticos o auxiliar docente de primera.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario de postulación. *La Secretaría de Relaciones Institucionales de la FCEN se encargará de la firma institucional al momento de recibir la postulación* - [DESCARGAR "FORMULARIO DE POSTULACIÓN"](#)
- Plan de trabajo, que deberá considerar los siguientes criterios:
  - 1-Consistencia entre los objetivos, las actividades propuestas, los resultados esperados, el cronograma de trabajo y el financiamiento solicitado.
  - 2-Impacto institucional esperado de la actividad a realizar y la relación de esta con los propósitos institucionales de la Unidad Académica, si existieran.
  - 3-Sustentabilidad de las acciones más allá de concluida la movilidad.
- Carta de invitación de la Universidad de destino.
- Curriculum Vitae (abreviado).
- Constancia de designación como docente, vigente al momento de la movilidad.
- Copia de DNI.

## DESTINOS, PLAZAS Y ESTANCIA

La presente convocatoria ofrece **4 plazas** (2 destinadas a docentes y 2 a estudiantes de doctorado) para el desarrollo de actividades académicas en la Universidad Politécnica de Cataluña.

- Los docentes seleccionados deberán concretar su movilidad durante el mes de junio de 2026.
- Los estudiantes de doctorado deberán desarrollar sus actividades académicas durante el primer semestre académico de la UPC (septiembre a diciembre de 2026).
- La estancia tendrá una duración de entre tres y cinco meses para los estudiantes de doctorado y de 5 días (sin contar traslados) para los docentes.

## FINANCIAMIENTO

El programa prevé la cobertura de los siguientes conceptos:

### a) Estudiantes de doctorado

- Una contribución a la movilidad de € 850 al mes.
- Una cantidad adicional para cubrir los gastos de viaje de entre € 1500 y € 1735.

### b) Docentes

- Una contribución de € 160 por día por 5 días de estadía + € 160 por día hasta 2 días de viaje.
- Una cantidad adicional para cubrir los gastos de viaje de entre € 1500 y € 1735.

- El financiamiento del Programa es aportado por la Unión Europea y administrado por las instituciones europeas de educación superior. En este sentido, las modalidades y los plazos de financiamiento dependerán de las decisiones que asuma la institución de destino.

- La gestión relacionada con la compra de pasajes y con la estadía en el lugar de destino es responsabilidad del participante.

- El reembolso de la ayuda a la movilidad se hace al finalizar el viaje, una vez cumplidos los requerimientos justificativos. Se hace mediante una transferencia bancaria. En ningún caso se reembolsa en mano, durante la estancia, ni mediante otros medios.



## MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los/as postulante deberán enviar por mail la documentación requerida en **formato PDF** a la Secretaría de Relaciones Institucionales de la FCEN a [secdri@de.fcen.uba.ar](mailto:secdri@de.fcen.uba.ar).

### Importante:

- Se solicita enviar la documentación comprimida en un archivo ZIP y/o compartirla mediante un link de Google Drive.
- Esperar un mail de confirmación de recepción de su postulación. En caso de no recibirlo, enviar un mail a [secdri@de.fcen.uba.ar](mailto:secdri@de.fcen.uba.ar) para corroborar su recepción.

Las Unidades Académicas realizarán una preselección sobre la totalidad de las postulaciones recibidas, siendo únicas responsables de la misma. Cada Facultad podrá presentar como máximo 1 candidato para cada categoría académica.

**NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UBA POR PARTE DE LOS INTERESADOS. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS Y ELEVADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.**

# PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las/los candidatos será realizada en dos instancias:

## PRIMERA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

Las Facultades realizarán una preselección, en base al criterio de mérito académico, de hasta un (1) candidato/a por cada categoría académica habilitada y remitirán a la Secretaría de Relaciones internacionales de Rectorado la documentación requerida.

## SEGUNDA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

Se llevará a cabo la preselección final entre los candidatos presentados por las Facultades a través de un Comité Ad-Hoc convocado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA.

## Importante

La aceptación final de las candidaturas presentadas por la Universidad de Buenos Aires será decisión de cada institución de destino.

A los fines de esta selección, el Comité tomará en cuenta el mérito académico de cada postulante, asegurando, en lo posible, el equilibrio en la asignación de las plazas y la distribución equitativa de las mismas entre las distintas Unidades Académicas. La decisión del Comité será inapelable.

Quienes resulten seleccionados/as podrán ser invitados/as a realizar actividades que sean requeridas por el Programa, tales como participar en reuniones, completar encuestas de evaluación, presentar informes, participar en actividades destinadas a difundir información sobre el Programa o brindar testimonios (escritos, fílmicos o fotográficos) de las actividades realizadas para la difusión en redes sociales.

## COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez comunicada la decisión final por parte de las instituciones contraparte sobre las candidaturas presentadas por la Universidad de Buenos Aires, los resultados serán comunicados a través de los medios de difusión de la Secretaría de Relaciones Internacionales. A fin de que sean respetados los procedimientos administrativos involucrados en el proceso de selección, las Unidades Académicas no podrán difundir la información que surja del Comité hasta que la Secretaría de Relaciones Internacionales no haya difundido los resultados confirmados del proceso de selección.

## LICENCIA O COMISIÓN DE SERVICIO

En los casos en que exista un vínculo laboral, y siempre que los procedimientos internos de la Facultad correspondiente lo contemplen, la Unidad Académica de origen del/de la candidato/a seleccionado/a en el marco de la presente convocatoria concederá licencia o comisión de servicio con goce de sueldo (cuando corresponda) por el período de la movilidad aprobada.



## CRONOGRAMA

**30/03/2026**

LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA

**12/04/2026**

ENVÍO DE LAS POSTULACIONES  
ANTE LA SEC. DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES DE LA FCEN

**17/04/2026**

COMITÉ DE SELECCIÓN

**17/04/2026**

NOMINACIONES ANTE  
INSTITUCIÓN DE DESTINO

**30/04/2026**

COMUNICACIÓN DE  
RESULTADOS

**DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS**



**.UBA**INTERNACIONAL



Erasmus+



UNIVERSITAT POLITÈCNICA  
DE CATALUNYA  
BARCELONATECH